SMALL BUSINESS RELIEF FUND 2.0

Grants for a thriving recovery

FONDO DE AYUDA PARA PEQUE**ÑAS EMPRESAS 2.0 | Subvenciones para una recuperación próspera**

El **FONDO DE AYUDA PARA PEQUEÑAS EMPRESAS 2.0** está diseñado para ayudar a las pequeñas empresas con los gastos para ayudarlas en su recuperación y ayudará a las empresas que pretendan crecer más allá de la pandemia.

Las empresas podrán solicitar dos tipos de subvenciones:

1. **Subvención de ayuda:** Hasta 10.000 dólares para ayudar con deudas pendientes por alquiler/hipoteca, inventario, nóminas o gastos fijos, y/o
2. **Subvención de crecimiento:** Hasta 10.000 dólares para apoyar el crecimiento del negocio a través de herramientas, tecnología, materiales, personal u otros costos asociados con la inversión en el crecimiento de su empresa.

Daremos prioridad a la financiación de las empresas de los sectores más directamente afectados por cierres, políticas o pérdida general de ingresos relacionados con la pandemia de COVID-19 y que buscan ampliar sus empresas en 2021 y en el futuro. Estas incluyen, pero no se limitan a:

- producción y servicio de alimentos; restaurantes;
- bed and breakfast, pequeños hoteles, alquileres a corto plazo;
- servicios de limpieza de casas;
- lavandería o tintorería;
- reparación de coches/garaje;
- funerarias;
- peluquerías/salones de belleza;
- arte, entretenimiento, economía creativa;
- turismo, incluye viajes y alojamiento;
- entrenamiento físico, bienestar y recreación;
- transporte y almacenamiento;
- cuidado de niños; o
- venta al por menor

Todos los solicitantes serán considerados para **una** o **ambas subvenciones** Las subvenciones se asignarán principalmente de acuerdo con el presupuesto incluido en esta solicitud. Las empresas podrán solicitar una subvención de ***Ayuda*** y/o una subvención de ***Crecimiento*** .

Las subvenciones de ***Ayuda*** deben utilizarse para auxiliar a las empresas a hacer frente a las deudas fijas, nóminas salariales, cuentas por pagar, ventas perdidas, oportunidades perdidas y otros gastos de capital circulante que podrían haberse reconocido si no se hubiera producido la pandemia de COVID-19.
Las subvenciones de ***Crecimiento*** deben utilizarse para herramientas, materiales o personal para invertir en el crecimiento de la empresa.
- Se exigirá la documentación adecuada como prueba del uso de estos fondos en un plazo de 90 días a partir de la emisión de la subvención.

PARA SOLICITAR:
Todos los solicitantes deben cumplir los siguientes criterios para ser considerados para una subvención.

1. Debe tener una identificación de vendedor de la ciudad de Boston válida
2. Menos de treinta y cinco (35) empleados
3. Prueba de un domicilio comercial en Boston (por ejemplo, un contrato de arrendamiento firmado, un permiso/licencia/título de propiedad de la empresa, una factura de servicios públicos en la que se mencione directamente la empresa o cualquier otra documentación del domicilio).
4. La empresa y su propietario deben estar al corriente de sus obligaciones con la ciudad de Boston
5. La empresa debe presentar una copia de su Certificado de Comercio actualizado
6. Las empresas con más de dos (2) empleados deben proporcionar comprobante de nómina (por ejemplo, comprobante de nómina salarial, estado de cuenta bancario, comprobante de recibos de pago).

No se tramitarán las solicitudes incompletas.

Solicite aquí